



Núm. 17 Jueves 20 de enero de 2022 Sec. V-B. Pág. 2479

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

1478

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León y Delegación del Gobierno en Galicia por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental de los parques eólicos "Ralea", de 138 MW; "Eco", de 72 MW; y "Umbrío", de 114 MW, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de León y Lugo.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental de los parques eólicos Ralea, de 138 MW; Eco, de 72 MW; y Umbrío, de 114 MW, y sus infraestructuras de evacuación asociadas, cuyas características generales son las siguientes:

Expediente número: PEol-426 AC.

Peticionarios: Green Capital Development 133, S.L.U., con domicilio social en el Paseo Club Deportivo, 1, Bloque 13, Pozuelo de Alarcón 28223 (Madrid), y CIF B-01591189 para el parque eólico Ralea.

Green Capital Development 130 S.L.U., con domicilio social en el Paseo Club Deportivo, 1, Bloque 13, Pozuelo de Alarcón 28223 (Madrid), y CIF B-01591213 para el parque eólico Eco.

Green Capital Development 134 S.L.U., con domicilio social en el Paseo Club Deportivo, 1, Bloque: 13, Pozuelo de Alarcón 28223 (Madrid), y CIF B-01591171 para el parque eólico Umbrío.

Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de los parques eólicos Ralea, de 138 MW; Eco, de 72 MW; y Umbrío, de 114 MW, así como sus infraestructuras de evacuación asociadas.

Emplazamiento: Términos municipales de Barjas, Corullón, Oencia, Trabadelo, Balboa, Villafranca del Bierzo, Vega de Valcarce, Arganza, Cacabelos, Sancedo y Cubillos del Sil en la provincia de León; Folgoso de Courel, Cervantes y Pedrafita do Cebreiro en la provincia de Lugo.

Finalidad: Producción de energía eléctrica por medio de parques eólicos, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Características técnicas:

Parque eólico Ralea: tendrá una potencia instalada de 138 MW. Estará integrado por 23 aerogeneradores de 6 MW. La evacuación del parque eólico se hará mediante líneas subterráneas de 30 kV, que recogerán la energía generada por los aerogeneradores y la conducirán hasta la subestación transformadora "Ralea". Incluye una torre de medición, viales de acceso y obra civil para instalación y mantenimiento.

cve: BOE-B-2022-1478 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 17 Jueves 20 de enero de 2022 Sec. V-B. Pág. 2480

Subestación transformadora Ralea 30/400 kV: recibirá la energía generada por el parque eólico "Ralea" por medio de las líneas subterráneas de 30 kV, y elevará la tensión hasta los 400 kV, mediante dos transformadores de 75 MVA. Compuesta por un parque de intemperie de 30/400 kV y un sistema de interior de 30 kV.

Línea aérea de alta tensión 400 kV PE Ralea: con origen en la subestación "Ralea" y final en la subestación "SET Promotores Compostilla 400 kV", mediante la cual se evacuará la energía producida en el Parque Eólico Ralea. La longitud total de la línea es de 39,859 km, contando con 112 apoyos. Configuración simple circuito, con dos conductores por fase y conductor de protección.

Parque eólico Eco: tendrá una potencia instalada de 72 MW. Estará integrado por 12 aerogeneradores de 6 MW. La evacuación del parque eólico se hará mediante líneas subterráneas de 30 kV, que recogerán la energía generada por los aerogeneradores y la conducirán hasta la subestación transformadora "Eco". Incluye una torre de medición, viales de acceso y obra civil para instalación y mantenimiento.

Subestación transformadora Eco 30/400 kV: recibirá la energía generada por el parque eólico "Eco" por medio de las líneas subterráneas de 30 kV, y elevará la tensión hasta los 400 kV, mediante un transformador de 80 MVA. Compuesta por un parque de intemperie de 30/400 kV y un sistema de interior de 30 kV.

Línea aérea de alta tensión 400 kV SET PE Eco – SET PE Umbrío: con origen en la subestación "Eco" y final en la subestación "Umbrío", mediante la cual se evacuará la energía producida en el Parque Eólico Eco. La longitud total de la línea es de 13,56 km, contando con 35 apoyos. Configuración simple circuito, con dos conductores por fase y conductor de protección.

Parque eólico Umbrío: tendrá una potencia instalada de 114 MW. Estará integrado por 19 aerogeneradores de 6 MW. La evacuación del parque eólico se hará mediante líneas subterráneas de 30 kV, que recogerán la energía generada por los aerogeneradores y la conducirán hasta la subestación transformadora "Umbrío". Incluye una torre de medición, viales de acceso y obra civil para instalación y mantenimiento.

Subestación transformadora Umbrío 30/400 kV: recibirá la energía generada por el parque eólico "Umbrío" por medio de las líneas subterráneas de 30 kV, y elevará la tensión hasta los 400 kV, mediante un transformador de 125 MVA. Compuesta por un parque de intemperie de 30/400 kV y un sistema de interior de 30 kV.

Línea aérea de alta tensión 400 kV SET PE Umbrío – SET PE Ralea: con origen en la subestación "Umbrío" y final en la subestación "Ralea", mediante la cual se evacuará la energía producida en los Parques Eólicos Eco y Umbrío. La longitud total de la línea es de 7,62 km, contando con 19 apoyos. Configuración simple circuito, con dos conductores por fase y conductor de protección.

Subestación transformadora "Promotores Compostilla" 400 kV: La subestación está proyectada para recoger la energía generada, entre otros, por los parques eólicos Ralea, Eco y Umbrío, formando parte de las infraestructuras comunes para otras instalaciones de generación de energía renovable. Compuesta por por un parque de intemperie, de 400 kV, con configuración en simple barra y tres posiciones de línea.

cve: BOE-B-2022-1478 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 17 Jueves 20 de enero de 2022 Sec. V-B. Pág. 2481

Línea aérea de alta tensión 400 kV SET Promotores Compostilla – SET Compostilla 400 kV: con origen en la "Subestación Promotores Compostilla" y final en la "Subestación Compostilla 400 kV", propiedad de REE, mediante la cual se evacuará la energía producida, entre otros, por los parques eólicos Ralea, Eco y Umbrío, formando parte de las infraestructuras comunes para otras instalaciones de generación de energía renovable. La longitud total de la línea es de 337 m, contando con 2 apoyos. Configuración simple circuito, con dos conductores por fase y conductor de protección.

Presupuesto: PEol Ralea e infraestructuras de evacuación: 144.646.885,12 €

PEol Eco e infraestructuras de evacuación: 67.061.368,06 €

PEol Umbrío e infraestructuras de evacuación: 100.587.553.91 €

Conforme a lo establecido en el acuerdo de acumulación dictado por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de fecha 11 de febrero de 2021, se realiza la tramitación conjunta y acumulada relativa a los expedientes de autorización administrativa previa de los parques eólicos Ralea, de 138 MW; Eco, de 72 MW; y Umbrío, de 114 MW; así como sus infraestructuras de evacuación asociadas, por guardar identidad sustancial y encontrarse íntimamente conectados. Además, el Estudio de Impacto Ambiental, como documento esencial en estos procedimientos, es único y conjunto para los tres proyectos de lo que se deduce la íntima conexión entre ellos.

Los proyectos están sujetos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dictar la resolución de autorización administrativa previa de las instalaciones. Corresponde a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del mismo ministerio, formular la declaración de impacto ambiental. Por su parte, corresponde a las Áreas de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León y de la Delegación del Gobierno en Galicia (que actúa sobre la provincia de Lugo) la tramitación del procedimiento administrativo iniciado mediante esta solicitud, en la parte correspondiente a cada provincia, por lo que esos son los órganos a los que pueden dirigirse observaciones, alegaciones y consultas.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda ser examinado el expediente de las instalaciones, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a las instalaciones proyectadas, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado (https://rec.redsara.es) o por cualquier otro de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Área Funcional de Industria y Energía de la correspondiente provincia.

Los Anteproyectos y el Estudio de Impacto Ambiental de las instalaciones pueden ser examinados:

A través del siguiente enlace: http://run.gob.es/RaleaEcoUmbrio

cve: BOE-B-2022-1478 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 17 Jueves 20 de enero de 2022 Sec. V-B. Pág. 2482

En la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado "Proyectos, Campañas e Información", epígrafe para los "Procedimientos de Información Pública", accesible también a través del siguiente enlace http://run.gob.es/tramitacion,

En la página web de la Delegación del Gobierno en Galicia, apartado "Proyectos, Campañas e Información", epígrafe para los "Procedimientos de Información Pública", accesible también a través del siguiente enlace

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/galicia/proyectos-ci/INFORMACION PUBLICA/INSTALACIONES ELECTRICAS.html

Presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en Avda. de Asturias, número 4, 24008, León. La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 987 96 90 88, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.leon@correo.gob.es.

Presencialmente en el Área de Industria y Energía situada en la Delegación de Gobierno en Galicia, Plaza de Orense, nº 11, La Coruña, C.P. 15003; esta consulta presencial requerirá de cita previa, que puede solicitarse a través del teléfono 981 98 95 59, en horario de 9h a 14h, o del correo electrónico a industria.acoruna@correo.gob.es.

León, 22 de diciembre de 2021.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, José Luis Ruiz García.

ID: A220001276-1